



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 191/21 /

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001970 de
09/01/2024.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **12 FEB 2024**

**DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: SR. EDUARDO SANHUEZA CABEZAS

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Director de Recursos Humanos – Don Vicente Ibarra Ferrada, mediante Memorándum N°30 del 30 enero 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001970 de fecha 09 enero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Solicito por favor información relativa a lo siguiente.

Informar si entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Srta. Fabiola Sanhueza Cáceres, cédula de identidad N°20.690.534-4 fue contratada a honorarios en la Municipalidad de Constitución y de ser efectivo para qué Departamento y en qué función.

Informar si para el año 2024 la Srta. Fabiola Sanhueza Cáceres, cédula de identidad N°20.690.534-4 ha sido contratada a honorarios en la Municipalidad de Constitución y en qué Departamento y para qué funciones específicas.

Informar desde cuándo mantiene contrato a honorarios con la Municipalidad de Constitución, cuándo ingresó a prestar servicios?”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Director de Recursos Humanos, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- **MEMORÁNDUM N°30 DEL 30 ENERO 2024 DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH / CLP / RCM / jcl.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MEMORÁNDUM N° 30 /

REF.: INFORMA LO QUE INDICA

DE : VICENTE IBARRA FERRADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

A : SR. RODRIGO CANCINO MONTTOYA
DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA

En respuesta a Memorándum N° 07 / 2024 fechado el 10 de enero de 2024, donde solicita antecedentes para dar respuesta al requerimiento N° MU064T0001970 del Sr. Eduardo Sanhueza Cabezas, informamos lo siguiente:

- 1.- La Srta. Fabiola Sanhueza Cáceres, presta servicios a honorarios en la Dirección de Aseo y Ornato desde 1° de abril de 2021 realizando labores de limpieza en terreno.
- 2.- Desde enero del año 2023 hasta la fecha se desempeña como Apoyo Administrativo en la Dirección de Aseo y Ornato.

Sin más que informar, le saluda atentamente a Ud.,



VICENTE IBARRA FERRADA
DIRECTOR DE RRHH

CONSTITUCION, enero 30 de 2024

/mbr.-